



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN Nº 2488

BUENOS AIRES, 01 ABR 2015

VISTO el Expediente Nº 1-47-10683/12-8 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma MTG GROUP S.R.L. solicita la corrección de la Disposición ANMAT Nº 6502/13, por la cual se autorizó la modificación en el Registro Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) del producto PM-1991-40 denominado: Placas y Tornillos para cirugía de Húmero, marca KÖNIGSEE IMPLANTATE.

Que por error se colocó el número de producto médico PM-1991-39 en el Considerando, en los Artículos 1º y 2º y en el Anexo de Autorización de Modificaciones.

Que dichos errores materiales se consideran subsanables en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto Nº 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nº 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N°

2 4 8 8

ARTÍCULO 1°.- Rectifícase el número de Producto Médico en el Considerando, en los Artículos 1° y 2° y en el Anexo de Autorización de Modificaciones de la Disposición ANMAT 6502 del 25 de octubre de 2013, el cual será: PM-1991-40.

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM-1991-40 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por Mesa de Entradas de la Dirección Nacional de Productos Médicos notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que efectúe la agregación del Anexo de Autorización de Revalidación al certificado original. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-10683/12-8

DISPOSICIÓN N°

AB

2 4 8 8


ING. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.